

# Endeudamiento público mundial

Por **Avelino Preza Casco**  
Exvicepresidente del IMCP.



La Organización Internacional de Instituciones de Auditoría Superior es una comunidad que se ha mostrado ejemplar por sus notables aportaciones en el XIX INCOSAI, congreso mundial de aquella organización celebrado en noviembre pasado en la ciudad de México; si, además, se toma en cuenta la abrumadora y activa asistencia de los países que la forman, puede considerarse revolucionaria su postura básica, tendiente a fortalecer la presencia y las funciones de las Instituciones de Auditoría Superior (IAS) en donde quiera que se encuentren, según la acertada frase del nuevo secretario, Dr. Josef Moser: "Únicamente causas realizadas pueden conseguir efectos sostenibles y duraderos". Previamente planeados con todo profesionalismo y profundo análisis, los 18 lineamientos y directrices aprobados, así como los llamados Acuerdos de México referidos a la auditoría de la deuda pública y a la evaluación del desempeño basado en indicadores, adquirirán viabilidad con la intervención de los expertos de la organización en comités, grupos de trabajo y fuerzas de tarea asignados por el XIX INCOSAI para su implementación, desarrollando reformas acordes a los cambios que surgen en la gestión gubernamental y consecuentemente en las labores de las IAS. Muchas de sus metas enfrentarán fuertemente los vicios del burocratismo de Estado.



Considerándolo de interés, estos segundos pretenden dar seguimiento -desde un número anterior- a los programas planteados por aquel organismo internacional (INTOSAI, por sus siglas en inglés), entre los cuales se encuentra otro de los documentos emitidos por el citado congreso, denominado Declaración de México sobre Independencia, el principio de auditoría que debe ser cumplido a cabalidad por las IAS para mantener la imparcialidad y objetividad de su labor. El organismo tiene previsto atender todos los temas; en *Veritas* se tratará de comentarlos conforme al espacio disponible. El Auditor Superior de la Federación de México, actual Presidente del Comité Directivo de la INTOSAI, ocupó la presidencia del Comité de Deuda Pública en el anterior Comité Directivo y formó parte del grupo de trabajo correspondiente, que preparó documentos de investigación sobre términos de referencia para la auditoría de desempeño de la deuda pública y, además, se recibieron informes de auditoría de dicho ramo por parte de México, EU, Islas Fiji y Zambia, que por sus peculiaridades se consideraron paradigmáticas para aportar

experiencias, ser estudiadas y completarlas con pruebas sustantivas financieras: cálculos de intereses, actualizaciones, descuentos, comisiones, gravámenes, escalas de pagos, etc.



Entre otras razones, la posibilidad de reducir los riesgos de la paridad en el financiamiento del déficit presupuestario, llevó a aplicar la política de sustituir la deuda externa por interna. En el cambio, ésta mostró una simplificada administración y relativamente fortaleció la moneda local, dando lugar al aumento del endeudamiento interno, muy frecuentemente sin cuidar las proporciones frente a otros indicadores macroeconómicos. No se prejuzgan los objetivos que induzcan a contratar empréstitos, pero el excesivo endeudamiento de los gobiernos -fenómeno que en la actualidad se multiplica peligrosamente- impondrá al libre juego de las finanzas globales fuertes limitaciones para sortear los riesgos monetarios y las recesiones que podrán concluir en crisis económicas y también sociales, al comprometer el bienestar de futuras generaciones. Si a esto se agrega que los sistemas de algunos gobiernos difieren de las prácticas internacionales ya probadas en materia de crédito público y otros mantienen una deuda vulnerable, la INTOSAI como órgano normativo de Auditoría superior, dentro de su programa intensivo de fortalecimiento de las IAS, ha iniciado la preparación de un documento sobre mejores prácticas en la administración de la deuda pública que proporcione al auditor un marco conceptual actualizado de esta forma de agregar recursos presupuestarios a la función pública, vigilando los riesgos y moderando los montos.



Segundos arriba se dijo que el programa y los acuerdos emanados del XIX INCOSAI, como parte de la transformación universal tendrán fuertes enfrentamientos. En los países miembros, la representación popular en los órganos legislativos, primer poder del Estado, se verá acosada por la resistencia oligárquica empresarial, política y social, que al examinar programa y acuerdos que aspiran a imponer un orden que enmiende los rumbos, buscarán desecharlos sin discutirlos simplemente porque perjudicarían los intereses oligárquicos, además y por desgracia, entre algunos representantes surgirá este mismo razonamiento. No obstante, los demás atenderán y defenderán esta reforma promovida desde el ámbito internacional, que responde a preocupaciones de la colectividad, de gente con más

sentido común, con visión estadista, de otra forma los horizontes del mundo continuarán nublados. México ya ha pasado esas experiencias, un ejemplo: observaciones por violaciones constitucionales señaladas por la Auditoría Superior de la Federación (ASF), le fueron declaradas improcedentes no por infundadas, sino porque invadía atribuciones del ejecutivo, según la Corte Superior. Las IAS, instituciones que vigilan la correcta aplicación de los recursos públicos, en cuyos informes de auditoría se apoyan los órganos legislativos para revisar y juzgar la cuenta pública, no tienen facultades para evaluar los objetivos cuyo gasto auditan.



Lo que emprendió la INTOSAI está adelante de esa obsoleta y falaz ortodoxia. En el caso del crédito público, cada instrumento de deuda debe cumplir con los planes que originaron su emisión, pero la capacitación de los auditores y los apoyos con que cuenten, debe permitirles evaluar los resultados del endeudamiento en su correcta dimensión, así como realizar recomendaciones que mejoren la administración de la deuda. Si estas recomendaciones fueran desatendidas por parecer una intromisión en las responsabilidades del ejecutivo, la IAS de Alemania aclara que su señalamiento alertará al órgano legislativo sobre áreas potenciales de riesgo en las finanzas vinculadas con la deuda pública. Es deber de los representantes populares de la sociedad controlar racionalmente el nivel de endeudamiento público limitándolo o evitándolo; revisar las estrategias adoptadas por las entidades que manejan el sistema financiero, las proporciones presupuestarias y otras de similar trascendencia, representantes que tienen que contar con los equipos interdisciplinarios de apoyo capacitados debidamente y organizados por las IAS, atentas al foro universal que revise las experiencias en la INTOSAI. Décadas del marco político y legal de regímenes que ignoran lo justo y negocian los privilegios, deberán irse olvidando.



En los documentos de la reforma planteada y Acuerdos de México del XIX INCOSAI, se recomienda el uso de instrumentos financieros derivados para operaciones de deuda y, consecuentemente, preparar a los equipos profesionales para practicar la auditoría de desempeño. En ambos casos debe tomarse muy en cuenta que la utilización de dichos instrumentos puede aumentar la ocultación de conceptos de deuda. Existen empresas y organizaciones financieras que los rechazan o los manejan con muchas reservas debido a los valores especulativos que crean sus implícitos, con riesgos muy expuestos y altamente perjudiciales como en el caso Enron de finales del pasado siglo. En México, los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo dejan parte importante de su pasivo fuera de los estados financieros formales y en el sistema monetario, el 8% de su pasivo carece de soporte; en ambos casos la legislación es ambigua ante estas situaciones y el registro es deficiente. La revisión de normas se hace indispensable y según el Plan Estratégico 2005-2010 de la INTOSAI, ya se trabaja con el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento integrado a la Federación Internacional de Contadores (IAASB e IFAC, por sus siglas en inglés). ❁

Si quieres ayudar, hazlo en  
una obra que es tuya...



¡Gracias por darme  
esta oportunidad!



Programa  
El Rostro Humano  
de la Contaduría Pública

Informes:  
Srita. Carmen Rodríguez R.  
Tel: 1105 1910  
E-mail: [rostrohumano@colegiocpmexico.org.mx](mailto:rostrohumano@colegiocpmexico.org.mx)